

8440 RESOLUCION de 4 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Como consecuencia de las sentencias dictadas por la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo, con fechas 3 de febrero y 22 de noviembre de 1986, cuya ejecución se ordenó en sendas Resoluciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 y 6 de mayo del mismo año, respectivamente), se procedió, por Resolución de 9 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1988), a la inclusión de determinados candidatos en la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad aprobados por Resolución de 4 de junio de 1981 por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez cumplido lo preceptuado en la citada Resolución de 9 de diciembre de 1987, el Presidente del Tribunal hizo pública la relación de los funcionarios que superaron las correspondientes pruebas selectivas y, en su caso, el pertinente curso de formación, con fecha 16 de junio del pasado año.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados por orden alfabético dentro de cada uno de los puntos primero y segundo del artículo único del Real Decreto 543/1980, de 22 de febrero, por el que se dictan normas sobre integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de abril de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

PUESTO DE TRABAJO: GRUPO «A». NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO: 20. JEFE DE NEGOCIADO (CLAVE 6731)

Centro de destino

NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Entidad	Localidad	Código	Número orden puesto de trabajo
0036850435 A1603	Aycart Andrés, Juan Francisco	16- 3-1942	SS	INSS.....	Madrid.....	6332110028001022	9
1289225446 A1603	Cameno García, Miguel Angel	29- 3-1933	SS	Tesorería..	Madrid.....	6322160028001022	6
2699962302 A1603	Esteller Berjón, Emilio	9- 6-1934	SS	Tesorería..	Madrid.....	6322160028001022	6
3590705524 A1603	Junquera Vázquez, José Castor	21-12-1940	SS	INSALUD..	Pontevedra ..	6292320036001022	6
4195193913 A1603	Martín López, José María	6-11-1947	SS	Tesorería..	Castellón ..	6322460012001022	5
1915854135 A1603	Paláu Viñals, Luis	7- 4-1927	SS	Tesorería..	Madrid.....	6322160028001022	6
0304551068 A1603	Gismera Bruna, Felipe	5-10-1942	SS	Tesorería..	Madrid.....	6322160028001022	6
0809129746 A1603	Izard Rodríguez, Ramón	27- 8-1948	SS	INSERSO..	Avila.....	6302630005001022	3
0400872724 A1603	Llorente García, Cosme	28- 5-1936	SS	INSERSO..	Salamanca ..	6302530037001022	3
5078926746 A1603	Martín Herranz, Rosario	30- 9-1948	SS	INSALUD..	Valladolid ..	6292520047001022	5
1677358424 A1603	Medina del Río, Alfredo	16- 5-1945	SS	Tesorería..	Valladolid ..	6322560047001022	4
7125232324 A1603	Rubio González, Andrés	3- 5-1950	SS	INSS.....	Ciudad Real ..	6332510013001022	4

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8441 ORDEN de 6 de abril de 1989 por la que se dispone el nombramiento como Subdirector general de Seguridad Marítima y Contaminación, en la Dirección General de la Marina Mercante de este Departamento, de don Eduardo Cruz Iturzaeta.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Eduardo Cruz Iturzaeta, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica a extinguir, con Número de Registro de Personal A0500041, para el puesto de Subdirector general de Seguridad Marítima y Contaminación, en la Dirección General de la Marina Mercante de este Departamento.

Madrid, 6 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

8442 RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria de 15 de julio de 1988, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de la Universidad de Cantabria los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 8.5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 21 de diciembre de 1987, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala de Gestión.

En su virtud este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Cantabria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.